PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
26 AGO. 2025
FOLIO: 5981 HORA: 9:54
DELEGACIÓN METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Colegio Británico de Guadalajara A.C.

Reglamento Interno y Protocolo de Convivencia, Mediación Escolar y Bienestar - Nivel Preescolar

Ciclo Escolar: 2026-2027

Sección: Preescolar (Maternal, Kinder 1, Kinder 2 y Kinder 3)

Capítulo I. Marco Filosófico, Legal y Enfoque de Derechos

El Colegio Británico de Guadalajara A.C., a través del nivel Preescolar, fundamenta su quehacer educativo en un modelo humanista centrado en la primera infancia, priorizando la felicidad, la seguridad afectiva, el desarrollo socioemocional y la corresponsabilidad comunitaria.

Somos un colegio líder en calidad educativa, con sentido humanista, integrando la felicidad en todos los procesos.

NUESTRA MISIÓN:
Crear un entorno escolar donde se vivan experiencias educativas que estimulen el desarrollo integral de nuestros alumnos, estableciendo la FELICIDAD como bienestar integral, el ÉXITO como estilo de vida y el APRENDIZAJE como clave para el crecimiento constante.

NUESTRA VISIÖN:
Ser la institución educativa que se distinga por su espíritu humanista, donde la calidad de sus procesos y servicio, y la calidez de su trato v acompañamiento, impacten de forma positiva a las familias, colaborando en la transformación de la sociedad.

NUESTRO MODELO EDUCATIVO INTEGRAL:
Constructivista, inteligencias múltiples, gamificación, aprendizaje basado en juegos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en el pensamiento, tecnología, Ciudadanía bilingüe, mindfulness atención plena para aprender, arte, deportes y actividades culturales, enfocado con las dimensiones emocional, social, creativa, corporal, cognitiva y de interioridad.

NUESTROS VALORES:
Respeto, honestidad, responsabilidad, Justicia y solidaridad, disciplina con dignidad y valores, trato con calidez. Ser un colegio que brinda educación integral que trasciende sin límites.

INTRODUCCIÓN
Las presentes Normas de convivencia escolar y anexos cuentan con principios de convivencia fundamentales. El cumplimiento de ellas, además de brindar armonía de trabajo en este Colegio Educativo, nos ayuda a promover nuestros valores ejes y lograr nuestros objetivos de brindar una educación sustantiva o integral en favor de nuestros alumnos y de la comunidad educativa en general.

Todo el presente documento de Normas de convivencia escolar y anexos es vigente para los alumnos de la sección de Preescolar, tanto dentro del plantel, como en las inmediaciones de éste, así como durante las salidas, eventos y viajes organizados por el Colegio.

Es importante mencionar que un elemento esencial son los padres de familia y su apoyo en el proceso de su educación integral. Es por esto que tomamos en cuenta lo que establece el artículo 8 en el capítulo tercero de las Reglas de Conducta para los Colegios de Educación Básica del Estado de Jalisco:

"...Para efecto del presente ordenamiento se define como Bienestar de conducta para los padres de familia la corresponsabilidad en el proceso educativo de sus hijos o pupilos toda vez que existen responsabilidades que corresponden a la familia antes que a la propia institución escolar..."

Así mismo el artículo 9 en el capítulo tercero del mismo ordenamiento, se establece que:
"...Para favorecer la formación integral de los educandos es necesario que en los centros escolares prevalezca un clima de trabajo, cooperación, compañerismo y respeto. Para ello es preciso que los padres de familia asuman las reglas de conducta y las normas de convivencia establecidas, comprometiéndose a respetarlas y apoyar a sus hilos en el cumplimiento de las mismas, por lo que su participación y apoyo se convierte en un factor muy importante paro que la convivencia y el respeto se den en los términos necesarios para un mejor logro escolar de sus hijos".

A continuación, se presentan las normas de convivencia escolar para un mejor bienestar y sus medidas disciplinarias en caso de incumplimiento:

Capítulo II. Convivencia, Muestras de Afecto y Desarrollo Socioemocional

Reconociendo que en la primera infancia el contacto afectivo respetuoso es un elemento biológico y pedagógico esencial para el desarrollo neuronal, la empatía y la autorregulación emocional, la institución establece:

- Afecto Acompañado y Positivo: Las manifestaciones naturales de afecto entre pares (abrazos, tomarse de la mano, gestos de consuelo o solidaridad) son permitidas y promovidas bajo el principio de respeto al cuerpo y al espacio personal.
- Educación del Espacio Personal: Se enseñará gradualmente el concepto de autonomía corporal, enseñando a los niños a identificar y expresar sus límites de forma asertiva ("no me gusta", "mi cuerpo es mío").
- Co-regulación Emocional: Ante momentos de frustración, llanto o conflicto, la educadora brindará un acompañamiento cálido en el "Rincón de la Calma" o área de regulación, mediante la respiración y el diálogo, descartando en su totalidad castigos, aislamientos o reportes punitivos.

Capítulo III. Sistema de Evaluación Formativa y Cualitativa

En estricto apego a las disposiciones normativas de la SEP para la Educación Preescolar, la evaluación es un proceso continuo, cualitativo y formativo:

- Proceso Descriptivo: No se aplican exámenes cuantitativos, promedios numéricos ni tareas con carácter punitivo. Tampoco existen criterios de reprobación en preescolar.

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
FOLIO: _____ HORA: _____
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

- Instrumentos de Valoración: Se emplean portafolios de evidencias, guías de observación, rúbricas de desarrollo socioemocional y diarios de trabajo de la educadora.

- Entregables a Familias: Los padres recibirán informes cualitativos trimestrales que describen los logros, fortalezas y áreas de apoyo sugeridas para continuar trabajando en familia.

Capítulo IV. Salud, Higiene y Apariencia Personal

Con el fin de garantizar la seguridad física y la comodidad necesaria para el juego y la exploración libre:

- Vestimenta y Calzado: Los alumnos acudirán con el uniforme institucional acordado, con calzado cerrado y antiderrapante (tenis con velcro preferentemente).

- Seguridad Física: Se solicita evitar objetos punzocortantes, juguetes con piezas pequeñas sueltas que representen riesgo de asfixia, o accesorios valiosos que puedan extraviarse o causar accidentes en el área de juegos.

- Filtro Escolar de Salud: Por protección de la comunidad, los alumnos con síntomas agudos de enfermedades infectocontagiosas (fiebre, estornudos frecuentes, problemas estomacales) deberán guardar reposo en casa hasta contar con alta médica.

Capítulo V. Protocolo de Mediación, Acompañamiento Psicopedagógico y Corresponsabilidad Familiar

Se sustituye cualquier esquema punitivo (reportes o suspensiones) por un esquema educativo, dialogado y formativo para atender conductas disruptivas o momentos de adaptación de los alumnos:

Nivel de Intervención	Situación / Conducta	Acción Pedagógica y de Mediación	Corresponsabilidad Familiar
Nivel 1: Aula y Co-regulación	Conflictos menores entre pares (juguetes, turnos, frustración leve, llanto pasajero).	Intervención guiada por la Educadora mediante el Rincón de la Calma, diálogo empático, acuerdos grupales e identificación de emociones.	Retroalimentación informal al entregarlo en la salida con enfoque positivo.
Nivel 2: Apoyo Psicopedagógico	Conductas reincidentes (mordidas, empujones, desconexión persistente, pataletas frecuentes).	Valoración por el Área de Psicopedagogía para identificar detonantes sensoriales o socioemocionales. Diseño de plan de apoyo en aula.	Reunión de mediación con padres para alinear pautas de crianza en casa y estrategias de regulación.
Nivel 3: Plan Interdisciplinario Integrador	Riesgo para la integridad del menor o de sus pares, o sospecha de un trastorno del desarrollo.	Convocatoria a mesa de trabajo con Dirección, Psicopedagogía, Educadora y Especialistas externos si aplica. Adaptación curricular razonable.	Firma de Carta de Compromiso Conjunto y seguimiento con especialistas externos (terapia de lenguaje/ocupacional) si es requerido.

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
FOLIO: _____ HORA: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Capítulo VI. Relación Institucional y Normativa Administrativa

• Canales Oficiales de Comunicación: Las consultas y seguimiento de los alumnos se realizarán mediante la app/plataforma institucional o previa cita programada. Se solicita mantener un trato respetuoso y cordal entre el personal del colegio y las familias.

• Garantía de la Dignidad Infantil: Ante eventualidades administrativas o retrasos de colegiatura, el colegio mantendrá la comunicación exclusiva con los tutores legales en vías privadas.

Capítulo VII. Convivencia Armónica, Autonomía y Cuidado del Entorno

1. Filosofía de Convivencia y Respeto Mutuo

En el Colegio Británico de Guadalajara A.C., la convivencia escolar en la primera infancia se concibe como un proceso formativo basado en la empatía, el modelaje adulto y la comprensión de las emociones. El respeto no se impone mediante el temor o la sanción, sino que se construye diariamente enseñando a las niñas y niños a reconocer el valor de sus pares, educadores, familias y entorno.

Misión en Preescolar: Formar niños felices, seguros y conscientes de su comunidad, brindándoles herramientas socioemocionales para expresar sus necesidades sin recurrir a la violencia o al daño.

2. Acompañamiento Socioemocional ante Conflictos y Expresiones Conductuales

En la etapa de 3 a 5 años, el autocontrol, la tolerancia a la frustración y el lenguaje expresivo se encuentran en pleno desarrollo. Por ello, las conductas disruptivas no se tipifican como "faltas disciplinarias", sino como **oportunidades de aprendizaje y co-regulación**.

2.1. Expresión Verbal y Comunicación Asertiva

- **Enfoque Pedagogico:** Se enseña a los niños a sustituir gritos, apodos o palabras hirientes por lenguaje expresivo (*"estoy enojado"*, *"no me gusta"*).
- **Protocolo de Intervención:**
    - **Primera intervención (Co-regulación):** La educadora interviene en privado y al nivel de la mirada del alumno para validar la emoción (*"Veo que estás molesto, pero no usamos esas palabras para hablar con los amigos"*), guiándolo hacia una expresión adecuada.
    - **Reincidencia o lenguaje aprendido:** Si el alumno recurre constantemente a lenguaje hiriente, la educadora conversará con la familia para alinear el vocabulario y las pautas de comunicación entre el hogar y la Colegio. Coordinación Académica podrá establecer otras líneas de acción ante esta situación, como lo es, la intervención del departamento de Desarrollo Humano.

2.2. Seguridad e Integridad Física

- **Enfoque Pedagógico:** Respuestas como empujones, arrebatos o mordidas en preescolar suelen responder a impulsos no verbalizados o sobreestimulación sensorial. La prioridad absoluta es garantizar la seguridad física de todos sin estigmatizar al menor.
- **Protocolo de Intervención:**
    - **Atención inmediata:** La docente contención física respetuosa al niño para evitar daños y atiende de inmediato al par afectado con empatía y primeros auxilios si se requiere.
    - **Pausa y Restauración (Rincón de la Calma):** El alumno pasa al área de regulación hasta recuperar la tranquilidad. Posteriormente, se realiza un ejercicio de reparación del daño adaptado a su edad (un dibujo, una disculpa guiada o ayudar al compañero).
    - **Acompañamiento Especializado:** En conductas físicas recurrentes, el área de Desarrollo Humano realizará una valoración situacional para identificar detonantes sensoriales o madurativos y diseñará un plan de apoyo individualizado en conjunto con los padres.

2.3. Afecto Seguro, Autoestima y Espacio Personal

- **Enfoque Pedagógico:** El contacto físico afectivo (abrazos, tomarse de la mano, gestos de consuelo) es **fundamental y promovido** para la salud mental y el desarrollo neuronal en la primera infancia.
- **Educación del Espacio Personal:** Se enseña gradualmente el concepto del consentimiento y el respeto al cuerpo propio y ajeno:
    - Se fomenta decir y respetar el *"No"* o el *"Ahorita no quiero un abrazo"*.
    - Se orienta el juego corporativo seguro (evitando juegos bruscos que puedan derivar en accidentes).

2.4. Prevención de la Violencia y Mediación de Conflictos

- **Clarificación Conceptual:** El concepto de *bullying* o cibernetico no aplica a la dinámica socioevolutiva de preescolar. Los desacuerdos por juguetes, espacio o turnos son **conflictos de desarrollo intermitentes**.
- **Estrategia Preventiva:**
    - **En el Aula:** Se implementan actividades diarias de educación socioemocional (lectura de cuentos sobre empatía, monstruo de colores, asambleas de aula).
    - **Resolución Guiada:** Ante una disputa, la educadora actúa como mediadora imparcial, ayudando a ambas partes a escuchar cómo se sintió el otro y a llegar a un acuerdo compartido (*"Turnamos el juguete con el reloj de arena"*).

3. Cuidado del Entorno, Materiales e Identidad Escolar

3.1. Uso Responsable del Material y las Instalaciones

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
26 AGO. 2025
HORA:
ODECO ZONA METROPOLITANA
DEL VALLE DE ATLAPA

Situación	Acción Pedagógica Formativa	Corresponsabilidad
Desorden o mal uso de juguetes/material	Recordatorio guiado sobre el cuidado de las cosas y participación activa en el orden del aula.	Modelaje diario de rutinas de limpieza en el colegio y apoyo desde casa.
Dañar o romper material de forma impulsiva	Reparación del daño adecuada a la edad (ayudar a reparar el libro, limpiar la mesa, etc.).	Diálogo con la familia para entender el detonante y reforzar el cuidado en casa.
Tratar de llevarse un material del colegio	Comprensión del sentido de pertenencia comunitaria (*"Este juguete es para que todos juguemos aquí"*).	Retorno del objeto con un mensaje positivo de honestidad.

3.2. Sentido de Pertenencia e Intercambio de Objetos

- **Símbolos del Colegio:** Se promueve el amor y respeto a la comunidad escolar mediante actividades lúdicas, cantos y festividades institucionales.
- **Juguetes y Objetos Personales:** Para evitar extravíos, conflictos por posesión o distracciones en el aula, **no se permite traer juguetes de casa** salvo en días temáticos autorizados (*Show and Tell* o *Día del Juguete Favorito*). Queda estrictamente prohibida la comercialización o intercambio de objetos entre los alumnos.

Capítulo VIII. Participación Entusiasta, Preparación y Responsabilidad Compartida

1. Participación Activa y Convivencia en Eventos Escolares

En la educación preescolar, la participación no es un criterio de calificación cuantitativo ni una exigencia de rendimiento, sino el **desarrollo del sentido de pertenencia, la curiosidad natural y el disfrute del aprendizaje colaborativo** dentro y fuera del aula.

1.1. Involucramiento en el Aula y Actividades Comunitarias

- **Enfoque Pedagógico:** Se estimula el interés de los niños respetando sus distintos ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje y tiempos de adaptación socioemocional.
- **Promoción de la Participación:** La educadora crea ambientes de aprendizaje lúdicos e incluyentes que motivan a cada alumno a expresarse verbalmente, colaborar con sus pares y participar en dinámicas grupales, festivales y proyectos de manera voluntaria y entusiasta.

1.2. Salidas Pedagógicas y Experiencias Fuera del Aula

- **Principio de Inclusión Imprescindible:** Las salidas pedagógicas, visitas de campo y actividades de exploración son **experiencias clave para el desarrollo integral** en la primera infancia. En estricto apego al *Interés Superior de la Niñez*, **ningún alumno será excluido o privado de participar en una salida escolar como medida punitiva o por antecedentes de conducta en el aula.**
- **Protocolo de Acompañamiento y Seguridad:**
    - **Evaluación Preventiva de Apoyo:** Si un alumno atraviesa un periodo de alta impulsividad o requiere acompañamiento cercano para mantener su seguridad física, el equipo docente y de **Psicopedagogía** diseñará una estrategia de supervisión prioritaria durante el trayecto y la visita.
    - **Alianza con la Familia:** En casos específicos donde se requiera soporte individualizado, se podrá invitar formalmente a uno de los tutores a sumarse como acompañante de apoyo durante la actividad, garantizando así la inclusión plena y segura del niño.

2. Preparación para el Día Escolar y Corresponsabilidad Familiar

En la etapa de preescolar (3 a 5 años), la responsabilidad de preparar los materiales, refrigerios y prendas de vestir recae principalmente en los padres de familia o tutores, mientras que en el colegio se fomenta gradualmente la autonomía del niño para cuidar sus pertenencias.

2.1. Recepción de Materiales, Refrigerios y Objetos Olvidados

- **Enfoque de Bienestar Infantil:** La prioridad institucional es el bienestar físico, emocional y nutricional del alumno.
- **Protocolo de Recepción:**
    - **Refrigerios (Loncheras) y Medicamentos:** En caso de olvido de la lonchera o medicamento prescrito, **se recibirán en recepción en cualquier momento de la jornada** para ser entregados al alumno, evitando perjudicar su alimentación o salud.
    - **Materiales Educativos o Ropa de Cambio:** Si la familia entrega un material u objeto olvidado en recepción, este será entregado de forma oportuna sin sancionar ni exponer al alumno ante el grupo.
    - **Proceso Formativo para Familias:** El olvido recurrente de materiales no se traduce en sanciones para el niño, sino en un diálogo de apoyo entre la educadora y los padres para establecer rutinas de organización en casa.

2.2. Autonomía en el Cuidado de Pertenencias e Identificación

- **Identificación Obligatoria:** Dado que los niños están aprendiendo a reconocer sus objetos personales, **todos los materiales, prendas del uniforme, abrigos, loncheras y recipientes deben estar marcados con el nombre completo y grado del alumno.**
- **Fomento de la Autonomía:** En el aula y áreas comunes, las educadoras guiarán a los niños mediante rutinas claras (*"Guardamos la mochila en su lugar"*, *"Colgamos el suéter"*) para desarrollar el hábito del orden y la responsabilidad sobre sus cosas.

2.3. Resguardo de Objetos Perdidos y Objetos de Valor

26 AGO 2025
FOLIO:
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

- **Área de Objetos Perdidos:** Las prendas o artículos que queden olvidados en patios o salones sin identificar se resguardarán en el área de *Objetos Perdidos*, donde los padres de familia podrán revisarlos al término de la jornada escolar.
- **Recomendación sobre Artículos de Valor:** Para prevenir pérdidas o daños y evitar distracciones en el aprendizaje lúdico, se solicita a las familias **evitar que los niños acudan con juguetes de casa, joyas, dispositivos electrónicos o artículos de alto valor**. El colegio brindará los materiales necesarios para todas las actividades del día.

2.4. Comunicación y Acompañamiento Tripartito

Cuando la falta continua de materiales afecte el desarrollo de las dinámicas del alumno, la educadora enviará un mensaje orientador mediante la plataforma oficial del colegio. El objetivo será sumar esfuerzos con la familia para brindarle al niño un entorno organizado y predecible que favorezca su confianza y desempeño diario.

Capítulo IX. Rutinas de Tiempo, Asistencia Consciente y Entregas Seguras

1. La Importancia de las Rutinas de Tiempo en la Primera Infancia

En la etapa preescolar, la estructuración del tiempo brinda seguridad emocional, estabilidad y pertenencia. La llegada puntual permite a las niñas y niños participar en el **círculo de bienvenida y co-regulación matutina**, un espacio pedagógico fundamental donde se expresan emociones, se revisa la agenda del día y se facilita la transición afectiva del hogar a la Colegio.

2. Horario de Entrada y Asistencia

2.1. Recepción Respetuosa y Acompañamiento

(Sustituye las faltas graves, los avisos acumulativos y las intervenciones del Consejo de Participación Social por retardos)

- **Horario de Ingreso:** La jornada escolar inicia a las **8:30 a.m.**, otorgándose un margen razonable de recepción hasta las **8:35 a.m.**
- **Ingreso Cálido sin Sanciones para el Menor:** La puntualidad es una responsabilidad exclusiva de los adultos tutores. Si un alumno llega posterior al horario establecido:
  - **Jamás se le impedirá el acceso ni se le reconvendrá.**
  - La educadora o el personal de guardia lo recibirá con amabilidad y lo integrará pacíficamente a la actividad en curso para evitar episodios de ansiedad o vergüenza.
- **Diálogo con la Familia:** Ante retardos recurrentes en el mes, la Coordinación de Preescolar agendará un diálogo breve y cordial con la familia para conocer las dinámicas del hogar, entender si existe alguna dificultad de movilidad o rutina y brindar recomendaciones de apoyo.

2.2. Justificación de Inasistencias y Cuidado de la Salud

- **Prioridad a la Salud:** Se justifica la inasistencia por motivos de salud (cuadros febriles, procesos infecciosos, descanso médico) o situaciones familiares extraordinarias, notificando a la Coordinación a través de los canales digitales oficiales.
- **Continuidad Pedagógica (Sin Enfoque Punitivo):** *(Sustituye la pérdida de valor evaluativo de los trabajos)*
    - En preescolar no existen valores numéricos ni sanciones académicas por faltar.
    - A su regreso, la educadora acompañará al alumno de manera natural para reintegrarlo a los proyectos del grupo.
    - Si la ausencia es prolongada, la docente proporcionará a la familia sugerencias sencillas de lectura o actividades lúdicas para realizar en casa, orientadas a mantener el vínculo pedagógico y el interés del niño, sin saturar a la familia con cuadernillos de regularización.

3. Salida Escolar y Protocolo de Entrega Segura

3.1. Horarios y Cuidado al Término de la Jornada

- **Horarios de Salida:** La salida regular de preescolar es a las **1:30 p.m.** La guardia de acompañamiento docente y vial concluye a las **2:00 p.m.** (o al término de sus actividades extracurriculares en su caso).
- **Protocolo de Resguardo y Extensión de Cuidado:**
    - Si por una eventualidad o fuerza mayor la familia no puede acudir antes de las 2:00 p.m., el alumno pasará al área de resguardo y cuidado seguro en la institución bajo la supervisión de personal capacitado.
    - En caso de reincidencia constante en la hora de salida, la Coordinación Académica invitará a la familia a inscribir formalmente al alumno al servicio de **Horario Extendido / Estancia**, garantizando así que el niño cuente con espacio para comer, descansar y recrearse adecuadamente sin generar incertidumbre o cansancio en la espera.

3.2. Autorizaciones y Seguridad en la Entrega del Alumno

Para salvaguardar la integridad física de las niñas y niños, la institución aplicará con rigor los siguientes criterios de entrega:

- **Notificación de Salidas Especiales o Visitas entre Alumnos:** Cuando un alumno vaya a ser retirado por una persona distinta a sus tutores habituales (o acompañe a otro compañero a su casa), **el tutor legal deberá enviar la autorización escrita por la plataforma digital oficial durante la mañana**. Sin esta confirmación previa, el colegio no autorizará la salida del menor.
- **Identificación Oficial Obligatoria:** Toda persona autorizada para recoger a un alumno deberá presentar una identificación oficial vigente (INE o pasaporte) en el punto de entrega.
- **Atención a Familias en Horario Distinto a la Guardia:** Durante las horas de entrada y salida, la prioridad del equipo docente y directivo es la custodia activa y seguridad de las niñas y niños en los patios y vialidad. Por ello, cualquier inquietud, duda académica o seguimiento psicopedagógico deberá canalizarse agendando una cita previa por los medios oficiales.
-

Capítulo X. Vestimenta Escolar, Autonomía e Identidad

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
26 AGO. 2025
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

1. Sentido del Uniforme en la Primera Infancia

En el nivel preescolar, el uso del uniforme escolar tiene como propósito principal **brindar comodidad y libertad de movimiento** para la exploración física, el juego y las actividades artísticas, así como fomentar el sentido de pertenencia, la equidad y la seguridad dentro del plantel.

2. Pautas de Vestimenta y Comodidad

2.1. Prendas Institucionales Adaptadas

Para favorecer la movilidad y la independencia en hábitos de higiene (ir al baño de forma autónoma), el colegio promueve el uso del uniforme deportivo o prendas de fácil manejo para los niños:

- **Uniforme Regular / Deportivo:** Playera o polo institucional, pants, short/bermuda institucional y sudadera o chamarra del colegio.
- **Calzado:** Tenis blancos o calzado cómodo y seguro con ajuste de velcro o agujetas bien sujetas para prevenir caídas durante el juego activo.
- **Mandil o Bata:** Elemento indispensable de protección para actividades plásticas, sensoriales y de alimentación.
- **Días Temáticos y Viernes:** Se podrá utilizar la playera institucional roja con pantalón de mezclilla cómodo o según la temática pedagógica programada.
- **Temporada Invernal y de Calor:** Durante épocas de bajas temperaturas, las familias podrán complementar la vestimenta del alumno con chamarras térmicas, gorros o bufandas (de preferencia en tonos institucionales) para salvaguardar su salud. En temporada de calor, se promueve el uso de la bermuda institucional.

2.2. Acompañamiento Formativo en Lugar de Sanción

- Si un alumno acude con un uniforme incompleto, calzado diferente o sin mandil, **jamás se le sancionará ni se le llamará la atención de forma punitiva**.
- La educadora enviará un recordatorio cordial a los padres o tutores a través de la plataforma digital para coordinar el apoyo desde casa en el envío de las prendas requeridas.

3. Presentación Personal, Expresión y Exploración Libre

3.1. Cuidado Personal, Higiene y Seguridad

- **Pelo y Visión:** Se sugiere que el cabello (tanto de niños como de niñas) se peine o recoja de manera que mantenga el rostro y los ojos despejados, facilitando el desarrollo visual y la comodidad durante el juego. Los accesorios de cabello deberán ser seguros (sin piezas pequeñas desprendibles).
- **Uñas e Higiene:** Por seguridad de todos los niños en la interacción física, las uñas deberán mantenerse cortas y limpias.
- **Maquillaje, Pintura y Elementos Lúdicos:**
    - En preescolar es común que las niñas y niños exploren mediante esmalte de uñas, tatuajes temporales infantiles o caritas pintadas en eventos. Si bien se promueve una apariencia adecuada para la jornada escolar, no se aplicarán sanciones ni se forzará al niño a despintarse o desmaquillarse en la Colegio.

- Se orientará con amabilidad a los padres de familia para reservar el uso de estos elementos recreativos en otros momentos que no sea el Colegio.

3.2. Días sin Uniforme y Festejos de Cumpleaños

- **Criterio de Vestimenta Libre:** En los días autorizados sin uniforme (como el día de su cumpleaños o celebraciones especiales), los niños podrán asistir con la ropa que elijan, priorizando siempre la comodidad, la seguridad para el juego libre y la idoneidad para el entorno educativo.
- **Recomendación:** Se sugiere evitar prendas con accesorios metálicos punzantes, lazos muy largos o imágenes que promuevan violencia, garantizando un ambiente armónico y seguro para la comunidad infantil.

4. Identificación, Cuidado y Responsabilidad Compartida

- **Etiquetado Obligatorio:** Todas las prendas del uniforme (especialmente chamarras, sudaderas, suéteres y mandiles) deberán estar marcadas de forma visible con el **nombre completo y grado del alumno**.
- **Apoyo a la Autonomía:** Las educadoras guiarán diariamente a los niños para reconocer y cuidar sus prendas al quitárselas durante el juego o el calor, colocándolas en su mochila o espacio asignado.
- **Objetos Perdidos:** Las prendas extraviadas que cuenten con nombre serán devueltas al alumno de manera oportuna. Aquellas que no estén identificadas se enviarán al área de *Objetos Perdidos*, donde los padres de familia podrán buscarlas. El colegio no se responsabiliza por la pérdida de prendas no marcadas.

Capítulo XI. Corresponsabilidad, Alianza Familia-Colegio y Canales de Comunicación

1. La Alianza Familia-Colegio en la Primera Infancia

En el nivel preescolar, el desarrollo integral, la seguridad afectiva y el bienestar de las niñas y niños dependen directamente de una **alianza sólida, empática y coordinada entre la familia y el colegio**.

En apego al espíritu del **Artículo 78 de la Ley General de Educación**, los padres de familia y tutores son reconocidos como los primeros educadores y corresponsables en el proceso formativo, colaborando con la institución para construir un entorno seguro, coherente y estimulante que favorezca el desarrollo socioemocional y cognitivo del alumno.

2. Compromisos de Corresponsabilidad y Acompañamiento Parental

Para garantizar la continuidad pedagógica y el bienestar de las alumnas y alumnos, los padres de familia y tutores asumirán los siguientes compromisos:

2.1. Seguimiento y Continuidad Informativa

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
26 ENE 2026
FOLIO: _____ HORA: _____
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

- **Revisión de Canales Oficiales:** Consultar de manera cotidiana el diario de clase / cuaderno de avisos, las notificaciones de la plataforma digital, boletines informativos y comunicados institucionales emitidos por la Coordinación.
- **Respuesta Oportuna:** Confirmar de enterado o responder las encuestas y autorizaciones requeridas por el colegio dentro de los plazos establecidos.

2.2. Presencia y Diálogo Formativo

- **Asistencia a Citas y Reuniones:** Acudir con puntualidad a las entrevistas individuales, entregas de reportes de desarrollo y citatorios programados por las educadoras, el área de Psicopedagogía o la Coordinación.
- **Cumplimiento de Acuerdos Tripartitos:** Respetar y dar seguimiento a los compromisos y estrategias socioemocionales o pedagógicas acordadas en las reuniones de trabajo para el apoyo del alumno en el hogar.

2.3. Respeto y Cultura de Paz en la Comunidad

- **Coadyuvancia en el Entorno Escolar:** Modelar frente a las niñas y niños actitudes de empatía, respeto, tolerancia y cortesía en todas las interacciones dentro de las instalaciones y eventos del colegio.
- **Alineación con las Pautas de Convivencia:** Respaldar desde el hogar el enfoque socioemocional y de co-regulación del colegio, evitando promover respuestas impulsivas o violentas ante los conflictos infantiles.

3. Canales de Comunicación Eficaz y Protocolos de Contacto

3.1. Comunicación Respetuosa y Oficial

- Las inquietudes, sugerencias o comentarios deberán ser expresados a través de los medios oficiales de la institución (plataforma digital, cuaderno de avisos o correo institucional), garantizando siempre un trato digno, constructivo y de respeto mutuo entre las familias y el personal del colegio.

3.2. Citas y Entrevistas con el Personal Docente

- Para garantizar la custodia y atención ininterrumpida de las niñas y niños durante la jornada escolar, **las educadoras y especialistas no atenderán a padres de familia durante las horas de clase, entrada o salida sin cita previa**.
- Toda reunión deberá agendarse con anticipación a través de la Coordinación de Preescolar.

3.3. Comunicación con los Alumnos durante la Jornada

- En caso de una emergencia o necesidad de enviar un mensaje urgente al alumno durante la jornada escolar, los padres deberán comunicarse directamente a la **Coordinación de Preescolar**.
- El personal directivo o docente gestionará el apoyo o mensaje de forma inmediata, evitando interrumpir la dinámica del grupo o generar inquietud en el niño.

Capítulo XII. Evaluación Pedagógica, Acompañamiento, Salud y Disposiciones Generales

1. Enfoque Académico y Criterios de Valoración en la Primera Infancia

1.1. Dinámica e Integración de Grupos

Por razones pedagógicas, de equilibrio socioemocional y para favorecer la homogeneidad en el aprendizaje y la convivencia armónica entre pares, el Colegio Británico de Guadalajara A.C. se reserva el derecho de realizar la conformación y reasignación de alumnos entre los diferentes grupos del mismo nivel cuando el beneficio formativo del grupo o del estudiante así lo requiera.

1.2. Sistema de Valoración Cuantitativa y Cualitativa

En el nivel preescolar, los porcentajes evaluativos representan el seguimiento integral del desarrollo del niño a lo largo de cada trimestre, valorando el proceso continuo sobre el resultado formal:

- **Evidencias de Aprendizaje y Proyectos (60%):** Valoración continua del desarrollo de habilidades, expresión artística, proyectos integradores y evidencias de desempeño adaptadas a su edad.
- **Participación y Trabajo Diálogo en Clase (25%):** Disposición para explorar, colaborar en equipo, seguir instrucciones sencillas y participar activamente en las dinámicas del aula.
- **Hábitos de Responsabilidad y Cuidado / Tareas (15%):** Cumplimiento de actividades lúdicas breves sugeridas para el hogar y cuidado de sus materiales de trabajo.

2. Acompañamiento Socioemocional y Plan de Apoyo

En preescolar, los desacuerdos o conductas disruptivas persistentes son indicadores de necesidades de co-regulación o maduración. Por ello, la gestión conductual se rige bajo el siguiente esquema progresivo de apoyo:

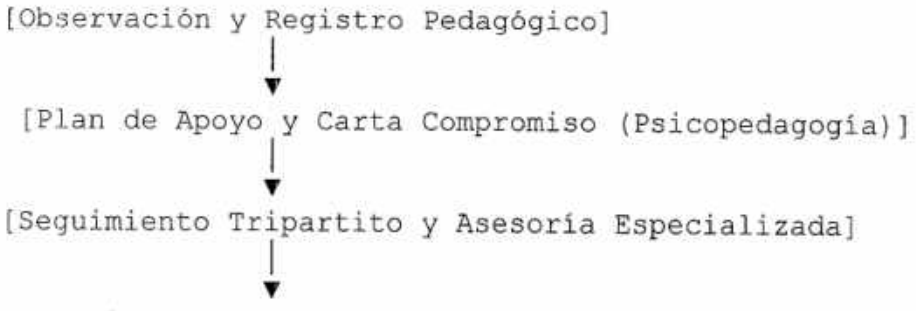

- **Atención Temprana y Registro Interno:** Ante conductas recurrentes que interfieran con la convivencia, la docente y el área de Psicopedagogía llevarán un registro de observación para identificar detonantes.

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
FOLIO:
ODECO POSTAL DE GUADALAJARA

- **Carta Compromiso y Acompañamiento:** Si las conductas persisten, se elaborará una **Carta Compromiso** en reunión conjunta entre la Coordinación, Psicopedagogía y la familia. En este documento, la familia se compromete a brindar el apoyo externo necesario (tutorías de desarrollo, orientación conductual o terapia infantil).
- **Seguimiento Institucional:** El Colegio se compromete a dar seguimiento al caso, manteniendo comunicación abierta y colaborando con las recomendaciones de los especialistas externos del alumno.
- **Casos de Reincidencia o Vulneración:** En situaciones de reincidencia severa que pongan en riesgo la integridad del grupo, el caso será derivado a la **Dirección Académica** y al **Comité de Convivencia Escolar**, actuando bajo los lineamientos del *Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)*.

Confidencialidad Absoluta: El seguimiento de cada caso, los expedientes psicopedagógicos y las estrategias aplicadas a cada alumno son de carácter **estrictamente confidencial**, resguardando la dignidad del menor y de su familia.

3. Uso Prohibido de la Identidad Institucional y Marcas

Queda estrictamente prohibido el uso del nombre, marca, escudo, lema y logotipos del **Colegio Británico de Guadalajara A.C.** en cualquier medio impreso, digital, prendas no oficiales, redes sociales o productos comerciales sin la autorización previa y por escrito de la Dirección Académica. El uso no autorizado o indebido será sancionado conforme a la legislación aplicable en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

4. Entrevistas y Comunicación Cercana con Familias

El colegio promueve una comunicación transparente, respetuosa y cercana con los padres de familia, reconociendo que forman un equipo de trabajo unido por el bienestar integral del alumno.

- Para atender dudas, inquietudes académicas o dar seguimiento socioemocional, los tutores deberán **solicitar una cita previa** en la Coordinación de Preescolar.
- Las entrevistas se programarán respetando los horarios de trabajo del personal docente, garantizando así que las clases y la atención directa a los niños en el aula no sufran interrupciones.

5. Seguro Escolar, Servicios de Enfermería y Protocolos de Salud

5.1. Seguro de Accidentes e Invalidez/Fallecimiento del Tutor

- **Seguro Escolar Contra Accidentes:** La inscripción incluye un seguro obligatorio que cubre incidentes ocurridos dentro del plantel o en actividades escolares autorizadas. La cobertura está limitada al monto establecido por la compañía aseguradora y contempla un deducible de **$500.00 MXN** que deberá ser cubierto por el padre de familia o tutor.
- **Seguro del Tutor (Opcional):** Protege la continuidad escolar del alumno mediante el pago de la suma asegurada contratada en caso de fallecimiento del padre o madre designado como beneficiario, garantizando el pago de inscripciones y colegiaturas según las condiciones de la póliza.

5.2. Servicio de Enfermería y Administración de Medicamentos

- **Atención de Emergencias:** El plantel cuenta con área de enfermería capacitada exclusivamente para brindar primeros auxilios y atención primaria ante accidentes o emergencias ocurridas dentro de la jornada escolar.
- **Restricción de Medicamentos:** Por normativa estricta de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, **el personal del colegio no está autorizado para administrar medicamentos a los alumnos durante el horario escolar**, salvo casos excepcionales debidamente justificados con receta médica e indicación por escrito del tutor.
- **Traslado de Emergencia:** En caso de una contingencia médica mayor, no se realizará el traslado del alumno a un centro hospitalario sin el consentimiento previo del padre, madre o tutor, salvo situaciones críticas de riesgo vital inmediato.

5.3. Campañas Preventivas y Contingencias Sanitarias

- **Campañas de Salud Institucionales:** Las actividades preventivas realizadas en el colegio por instituciones oficiales (Secretaría de Salud, IMSS), tales como vacunación o revisión de pediculosis, requerirán la autorización previa por escrito de los padres de familia, siendo su aplicación responsabilidad de los tutores que autoricen.
- **Protocolos Sanitarios:** El Colegio se apegará de manera rigurosa a los Protocolos de Salud e Higiene previstos y dictaminados por las Autoridades Educativas y Sanitarias correspondientes ante contingencias o emergencias de salud pública.

Capítulo XIII. Aspectos Administrativos, Financieros, Privacidad y Compromiso Contractual

1. Lineamientos Financieros y Cuotas Escolares

1.1. Calendario de Pagos y Recargos

- **Periodo de Pago:** La colegiatura deberá liquidarse dentro de los primeros **10 días naturales de cada mes. En caso de que sea el día 10 se solicita que el pago sea antes de las 4:00 pm**. Los pagos realizados posterior a esta fecha generarán los cargos extemporáneos correspondientes.
- **Inasistencias:** La falta de asistencia del alumno por cualquier motivo (enfermedad, vacaciones familiares o causas de fuerza mayor) no exime a los padres de familia del cumplimiento oportuno de sus obligaciones financieras.

1.2. Suspensión de Servicio y Evaluaciones

- **Acumulación de Adeudos:** Al acumularse **3 mensualidades vencidas**, la institución se verá en la necesidad de suspender la prestación de los servicios educativos al alumno hasta que se regularice en su totalidad la situación financiera.
- **Entrega de Reportes Pedagógicos:** Para acceder a los reportes de desarrollo y evaluación de cualquier trimestre, la familia deberá estar al corriente en el pago de colegiaturas e inscripción.
- **Reingreso al Nuevo Ciclo Escolar:** Para concretar la reinscripción o ingreso al siguiente ciclo escolar, es requisito indispensable haber liquidado la totalidad de los adeudos del ciclo anterior.

1.3. Políticas de Devolución de Inscripción

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
26 AGO. 2025
FOLIO: _____ HORA: _____
BRITÁNICO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En caso de requerir la cancelación de la inscripción previa al inicio del ciclo escolar, se aplicará el siguiente tabulador de reembolso:

- **Antes del 31 de mayo:** Devolución del **100%** del costo de la inscripción.
- **Hasta el 15 de agosto:** Devolución del **80%** del costo de la inscripción.
- **Después el 31 de agosto:** No habrá devoluciones por dicho concepto.

1.4. Becas y Descuentos

- **Aplicación de Porcentajes:** Al asignarse una beca o descuento, la familia pagará la proporción no cubierta de la inscripción y mensualidades.
- **Reembolsos por Beca:** Para trámites de **refrendo de beca**, el reembolso correspondiente a la cuota de inscripción se bonificará en la colegiatura del mes de octubre. *(No aplica para solicitudes de beca de nuevo ingreso).*
- **Incompatibilidad:** Los descuentos y beneficios otorgados no son acumulables.

2. Emisión de Comprobantes Fiscales (Facturación)

- **Solicitud Inicial:** Para la expedición de facturas electrónicas de inscripción o colegiaturas, el tutor deberá enviar un correo a `facturacion@britanico.mx` incluyendo:
  - Nombre completo y grado del alumno.
  - Datos fiscales del contribuyente.
  - Constancia de Situación Fiscal actualizada (PDF).
- **Consulta de Comprobantes:** Las facturas emitidas podrán consultarse y descargarse a la semana siguiente de realizado el pago en el sistema **SESWEB** *(Opción: Alumnos > Administrativo > Estado de cuenta > Comprobantes).*
- **Frecuencia del Trámite:**
  - **Colegiaturas:** Una vez registrado el perfil fiscal, no se requiere enviar la información nuevamente cada mes, a menos que existan modificaciones en la situación fiscal.
  - **Inscripción:** Es necesario solicitar la factura de forma explícita cada vez que se efectúe dicho pago.
- **Cierre de Mes:** Cualquier ajuste o corrección de datos fiscales deberá solicitarse estrictamente **dentro del mismo mes en que se realizó el pago**; vencido el mes calendario, no se podrán realizar cambios o refacturaciones.
- **Verificación:** Es responsabilidad del padre de familia verificar que cada uno de sus pagos queden correctamente acreditados en el estado de cuenta del alumno así como también la emisión de sus facturas ya que posteriormente no se podrán realizar cambios.

3. Protección de Datos Personales, Imagen y Confidencialidad

3.1. Aviso de Privacidad

El Colegio Británico de Guadalajara A.C. es el responsable del tratamiento y resguardo de los datos personales de la comunidad escolar, utilizándolos exclusivamente para fines académicos, administrativos y formativos bajo los estándares de confidencialidad y normatividad aplicables.

3.2. Protección de la Imagen Infantil

Queda estrictamente prohibida la captura, reproducción, difusión o publicación de imágenes, videos o fotografías que involucren a las alumnas, alumnos o personal de la comunidad educativa en redes sociales u otros medios sin la autorización previa y formal por escrito de los tutores legales y la institución.

4. Contrato de Prestación de Servicios y Filosofía Institucional

- **Validez y Conformidad:** La entrega y firma del **Contrato de Prestación del Servicio Educativo** formaliza la relación entre el Colegio y la familia. A través de este documento, ambas partes reconocen y aceptan los derechos, compromisos y responsabilidades recíprocas que garantizan un entorno educativo seguro y estructurado.
- **Suscripción:** Las partes se obligan a respetar la reglamentación interna y las cláusulas del contrato a partir del momento de la firma de conformidad.

Capítulo XIV. Reglamento y Compromisos de Padres de Familia y Tutores

1. Naturaleza y Propósito del Reglamento de Familias

El Reglamento de Padres de Familia o Tutores es de carácter general y obligatorio para todas las familias con alumnos matriculados en el nivel preescolar. Su finalidad es **promover una colaboración responsable, activa y consciente** en la construcción de una visión compartida del proceso formativo, garantizando que el entorno familiar y el escolar sumen esfuerzos en favor del bienestar socioemocional, el aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas y niños.

2. Cuota de la Sociedad de Padres de Familia (Comunidad de Aprendizaje en y para la Vida - CAV)

- **Aportación Obligatoria:** Por acuerdo del órgano CAV y la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia, cada familia integrada al colegio aportará la cuota correspondiente destinada a financiar proyectos comunitarios, de infraestructura recreativa y eventos formativos para los alumnos.
- **Participación en Proyectos:** La aportación oportuna permite la integración de la alumna o alumno en los proyectos y actividades especiales organizados por dicha representación.
- **Atención a Casos Particulares:** Si alguna familia atraviesa por una situación socioeconómica extraordinaria, podrá dirigir una solicitud por escrito a la Mesa Directiva para la evaluación y consideración particular de su caso.

3. Compromisos y Corresponsabilidad de los Padres de Familia y Tutores

Para mantener una comunidad escolar segura, respetuosa y orientada al desarrollo feliz de la primera infancia, los padres de familia y tutores asumen formalmente los siguientes compromisos:

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
26 ABR 2026
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

3.1. Valores, Convivencia y Cultura de Paz

1. **Formación Compartida:** Apoyar activamente a la institución en el modelaje y vivencia diaria de los valores institucionales: *respeto, honestidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, identidad y servicio.*
2. **Entorno Libre de Violencia:** Colaborar en el mantenimiento de un ambiente escolar armónico, denunciando oportunamente ante la Dirección o Coordinación cualquier manifestación o riesgo de violencia para su atención inmediata.
3. **Identario Institucional:** Participar con entusiasmo y respeto en las actividades, talleres y eventos convocados por el Colegio, alineándose a la filosofía humanista de la institución.
4. **Libertad de Expresión Respetuosa:** Ejercer el derecho a manifestar opiniones o inquietudes utilizando siempre un lenguaje constructivo, a través de las instancias y canales oficiales establecidos.

3.2. Acompañamiento Educativo y Puntualidad

5. **Seguimiento Informado:** Mantenerse al tanto de las normas de convivencia, boletines, reportes de desarrollo socioemocional y comunicados emitidos por el nivel preescolar.
6. **Puntualidad en Entregas y Recogida:** Supervisar el porte cómodo del uniforme y acudir con puntualidad a las horas de entrada y salida.
   - *Tolerancia máxima de recogida en Preescolar:* **2:00 p.m.** (14:00 hrs).
   - *Protocolo por Extenso:* Al exceder dicho límite, el alumno pasará al área de **Club de Tareas / Horario Extendido**, generándose el costo administrativo correspondiente para garantizar el resguardo, atención y seguridad del menor.
7. **Comunicación Oportuna:** Informar de manera prioritaria a la Coordinación o Psicopedagogía cualquier situación médica, emocional o familiar relevante que impacte el proceso de aprendizaje o comportamiento del niño.
8. **Asistencia a Citas:** Acudir puntualmente a las reuniones, entregas de reportes o citatorios individuales convocados por el personal docente o directivo, asumiendo y cumpliendo los acuerdos alcanzados.

3.3. Relaciones Comunitarias y Clima Institucional

9. **Trato Respetuoso a la Comunidad:** Dirigirse con cortesía, amabilidad y respeto hacia las educadoras, personal administrativo, de mantenimiento, alumnos y otras familias.

   Criterio de Permanencia: Actitudes que vulneren la dignidad del personal o el clima institucional —tales como prepotencia, difamación, agresiones verbales, gritos, amenazas o desconfianza sistemática e infundada hacia la labor directiva— serán causa justificada para **la cancelación del contrato de servicios y la no-reinscripción del alumno.**

10. **Canales Oficiales de Comunicación:** Consultar de manera cotidiana los medios oficiales de la institución: **plataforma SESWEB / Servo Escolar, WhatsApp institucional y correo electrónico**, herramientas fundamentales para el seguimiento diario y alertas de seguridad.
11. **Uso Ético de Redes Sociales y Grupos Alternos:** Emplear las redes sociales y grupos independientes de comunicación (grupos de WhatsApp de papás, Facebook, etc.) con responsabilidad, ética y espíritu constructivo, promoviendo la integración de la comunidad y evitando difundir rumores, descalificaciones o información no verificada.

3.4. Cumplimiento Administrativo y Contratación

12. **Sostenibilidad del Servicio:** Cubrir puntualmente los compromisos administrativos (colegiaturas, inscripción, cuotas de padres, materiales y libros) necesarios para la operación y permanencia del alumno en el plantel.
13. **Conocimiento de la Normatividad:** Declarar haber leído en su totalidad las *Normas de Convivencia y Reglamento Escolar*, comprometiéndose a su apego continuo.
14. **Consecuencias por Incumplimiento:** En caso de incumplimiento grave o reiterado de las disposiciones de este reglamento por parte de los tutores, la Dirección Académica reconsiderará la prestación del servicio educativo, procediendo a levantar un **Acta Circunstanciada** que se integrará al expediente del alumno para determinar la continuidad de la relación escolar.

El presente reglamento promueve un entorno seguro, humano y respetuoso para que cada niña y niño del Colegio Británico de Guadalajara A.C. viva un preescolar pleno y feliz.

Zapopan Jalisco a _____ del mes de _____ del año_____

_____ _____

Dra. Gloria Cecilia Paredes A.
Rep. Legal Colegio Británico de Guadalajara

Nombre y firma del padre, madre ó tutor